

ELECCIONES AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO
2024-2025**REPRESENTANTES DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR NO DOCTOR
SIN VINCULACIÓN PERMANENTE ADSCRITO AL DEPARTAMENTO****PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS****CANDIDATURAS VÁLIDAMENTE PRESENTADAS**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
BOADO CUARTERO	MARIA BLANCA	***5794**
GLIGOR	DAN CRISTIAN	***5023**CC

CANDIDATURAS EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Motivo de exclusión
CURA VELAYOS	JUAN MANUEL DEL	***8308**	Candidatura presentada tras la finalización del plazo previsto en el calendario electoral.

En caso de errores u omisiones en el listado provisional de candidaturas, así como contra la exclusión de su candidatura, los electores podrán interponer la reclamación prevista en el art. 21 del *Reglamento Electoral* de la UPM (Claustro 11-dic-2014), en la forma y plazo indicados en el calendario electoral.

- Plazo de reclamación ante la Comisión Electoral del Centro: días 22 al 24 de octubre, finalizando el plazo a las 14:00 horas del último día.
- La reclamación se efectuará a través del Registro de la UPM (presencialmente o vía Sede Electrónica <https://sede.upm.es>), mediante instancia dirigida a la Comisión Electoral de la ETSIAE.

Madrid, a fecha de la firma electrónica,
El Secretario del Departamento,

D. Marcos Chimeno Manguán